

*Don Benito (Badajoz)*. Centro Sindical de Formación Profesional (número 15). Oficialía Industrial: Corte y Confección y Maquinaria Agrícola. Primer Curso Experimental: Administrativo. Todo ello en el curso 1972-73.

*Palma de Mallorca (Baleares)*. Institución Sindical «Virgen de Lluc» (número 19). Oficialía Industrial: Automovilismo, (Mecánica y Electricidad). En el curso 1972-73.

*Ciudadela (Baleares)*. Centro Sindical de Formación Profesional (número 21). Oficialía Industrial: Zapatería. En el curso 1972-73.

*Barcelona*. Centro Sindical de Formación Profesional (número 23). Primer Grado Experimental: Administrativo. En el curso 1972-73, Oficialía Industrial: Química, Corte y Confección y Delicantos. Primer Grado Experimental: Comercio y Peluquería y Estética. Todo ello en el curso 1973-74.

*Barcelona*. Escuela Sindical de Decoración (número 24). Primer Grado Experimental: Pintura, Decoración. En el curso 1972-73.

*Igualada (Barcelona)*. Escuela Sindical Nacional de Tenería (número 105). Segundo Grado Experimental: Piel. En el curso 1972-73.

*Aranda de Duero (Burgos)*. Centro Sindical de Formación Profesional (número 28). Oficialía Industrial: Electricidad y Mecánica. En el curso 1972-73.

*Coria (Cáceres)*. Centro Sindical de Formación Profesional Agraria (número 31). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

*La Línea (Cádiz)*. Institución Sindical «Virgen de la Esperanza» (número 34). Maestría Industrial: Mecánica, Electricidad y Electrónica, Madera y Delineantes. Todo ello en el curso 1973-74.

*Castellón*. Centro Sindical de Formación Profesional Hostelería (número 37). Oficialía Industrial: Hostelería. En el curso 1972-73.

*Daimiel (Ciudad Real)*. Centro Sindical de Formación Profesional Agraria (número 38). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

*Irún (Guipúzcoa)*. Institución Sindical «Nuestra Señora del Juncal» (número 46). Maestría Industrial: Electrónica y Delineantes. En el curso 1972-74.

*Tolosa (Guipúzcoa)*. Escuela Sindical Nacional de Papel (número 108). Segundo Grado Experimental: Papel. En el curso 1972-73.

*Huelva*. Centro Sindical de Formación Profesional «José Antonio» (número 49). Primer Grado Experimental: Administrativo. En el curso 1972-73.

*Marmolejo (Jaén)*. Centro Sindical de Formación Profesional Agraria «Virgen de la Cabeza» (número 52). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

*Mollerusa (Lérida)*. Centro Sindical de Formación Profesional Agraria (número 57). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

*Lugo*. Institución Sindical «Las Mercedes» (número 59). Maestría Industrial: Electricidad, Mecánica y Automovilismo. Todo ello en el curso 1973-74.

*Madrid*. Escuela Industrial de Joyería (número 64). Primer Grado Experimental: Joyería. En el curso 1972-73.

*Madrid*. Escuela Sindical de Peluquería (número 65). Primer Grado Experimental: Peluquería. En el curso 1972-73.

*Málaga*. Institución Sindical «Francisco Franco» (número 68). Maestría Industrial: Electrónica, Delineantes y Automovilismo. Todo ello en el curso 1973-74.

*Pamplona (Navarra)*. Institución Sindical «Virgen del Camino» (número 70). Maestría Industrial: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad y Automovilismo. Todo ello en el curso 1973-74.

*Lucas (Oviedo)*. Centro Sindical de Formación Profesional Agraria (número 72). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

*Noreña (Oviedo)*. Centro Sindical número 11 de Formación Profesional Acelerada (número 116). Oficialía Industrial: Construcciones Metálicas y Electricidad. En el curso 1973-74.

*Puenteareas (Pontevedra)*. Centro Sindical de Formación Profesional Agraria (número 73). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

*Icod (Tenerife)*. Centro Sindical de Formación Profesional «San Marcos» (número 83). Oficialía Industrial: Construcciones Metálicas, Maderas y Mecánica. Todo ello en el curso 1972-73.

*Guarnizo (Santander)*. Centro Sindical de Formación Profesional «Nuestra Señora de los Remedios» (número 85). Oficialía Industrial: Construcciones Metálicas. En el curso 1972-74.

*Heras (Santander)*. Centro Sindical de Formación Agraria (número 86). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

*Sevilla*. Centro Sindical de Formación Profesional Hotelera (número 89). Oficialía Industrial: Hostelería. En el curso 1972-73.

*Talavera (Toledo)*. Centro Sindical de Formación Profesional Agraria (número 91). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

*Valencia*. Centro Sindical de Formación Profesional «Ramón Contreras» (número 93). Oficialía Industrial: Construcciones y Delineantes. En el curso 1972-73.

*Valencia*. Escuela Sindical de Oficios Artísticos (número 134). Oficialía Industrial: Corte y Confección. Primer Grado Experimental: Administrativo. Todo ello en el curso 1972-73.

*Amorebieta (Vizcaya)*. Centro Sindical de Formación Profesional «Buen Pastor» (número 97). Oficialía Industrial: Electricidad y Mecánica. En el curso 1972-73.

*Zamora*. Centro Sindical de Formación Profesional Agraria «La Aldehuela» (número 102). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

Segundo.—Por el Centro Oficial correspondiente se admitirá la matrícula de los alumnos de estos Centros que, en las enseñanzas que se indica, las hayan cursado en el curso 1972-73, dándose plena validez académica a las mismas.

Tercero.—Por el Registro Oficial de Centros Docentes se efectuará, de oficio, la inscripción a que se refiere el artículo quinto del Decreto 2058/1972, con el carácter provisional que en el mismo se señala.

Cuarto.—Por los Directores Generales de Programación e Inversiones y de Formación Profesional y Extensión Educativa se dictarán las normas precisas para la mejor ejecución de esta Orden.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmos. Sres. Directores generales de Programación e Inversiones y Formación Profesional y Extensión Educativa.

ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que se crea en la ciudad de Lugo un Patronato Pro Música.

Ilmo. Sr.: La larga e intensa tradición artística de la provincia de Lugo, mantenida en el aspecto musical por el Círculo de Bellas Artes y la Sociedad Filarmónica Lucense, entre otras instituciones de la ciudad y de la provincia, ha culminado en los últimos años con la celebración de los Festivales de Música del Corpus Lucense, que desde su segunda edición, al extenderse los días dedicados a los conciertos, reciben la denominación de Semana de Música del Corpus Lucense.

La favorable acogida de todas estas manifestaciones musicales ha acentuado la vieja aspiración de que dicha provincia cuente con un Conservatorio de Música y el deseo de que se constituya un Patronato capaz de coordinar e impulsar las mencionadas actividades, en el que estén representadas las Corporaciones Locales, las Instituciones Culturales y las personalidades más destacadas por su mecenazgo artístico.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se crea en la ciudad de Lugo un Patronato Pro Música cuyas finalidades serán:

a) Promover la creación y sostenimiento de un Conservatorio Provincial de Música.

b) Proponer a este Departamento las medidas convenientes para el mejor desarrollo de las actividades artístico-musicales en la provincia.

c) Colaborar en la organización de los conciertos en las Semanas de Música del Corpus Lucense y otros análogos que puedan celebrarse.

d) Difundir la cultura musical en la provincia, en colaboración con las actividades que organiza la Dirección General de Bellas Artes u otras Entidades.

Segundo.—El Patronato Pro Música se constituirá en la forma siguiente:

Presidente de Honor: El Director general de Bellas Artes.

Presidente: El Gobernador civil de la provincia.

Vicepresidentes: El Presidente de la Diputación Provincial y el Alcalde de la ciudad.

Vocales: El Delegado provincial de Educación y Ciencia, el Consejero provincial de Bellas Artes, los Presidentes del Círculo de Bellas Artes y de la Sociedad Filarmónica Lucense, un representante de la Fundación «Barriá de la Maza», un representante de la Caja de Ahorros Provincial y otro de la de La Coruña-Lugo, un Profesor de Música de la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica y ocho personalidades de especial significación y prestigio artístico-musical o que hayan destacado por su mecenazgo a las instituciones culturales de la provincia, designadas por este Ministerio a propuesta de los miembros natos del Patronato.

Tercero.—Para el cumplimiento de sus fines, el Patronato podrá recibir subvenciones o donaciones del Estado, de las Corporaciones públicas y Entidades o personas privadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.